

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1	34594	15/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE		REGIÓN DE TRAMITE
XI REGIÓN		XI REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: BITUMIX S.A.
 RUT EMPRESA: 84060600-7
 REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNA: HUECHURABA
 DOMICILIO: OBISPO ARTURO ESPINOZA CAMPOS
 EMAIL@ jcarreira@bitumix.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: GRAVILLADORA MARCA ETNYRE

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 10 Tara ▶ 15 PBT ▶ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XI REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ COYHAUQUE Destino ▶ HUECHURABA
 LOCALIDADES: Origen ▶ COYHAUQUE Destino ▶ HUECHURABA
 RUTA A RECORRER: RUTA 7 (10), RUTA 240 (68), RUTA 5 (994), RUTA 70 (20)
 TOTAL DE K.M: 1092 Fecha Aprox. Viaje: 15/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.63 Carga ▶ 3.10 Total ▶ 3.10
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.45 Carga ▶ 2.80 Total ▶ 4.25
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13.0 Carga ▶ 7.00 Total ▶ 19

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ DRKP39 SemiRemolque ▶ JA3321 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.70	7.5							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	4	9.5	11.5						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.25	1.25						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

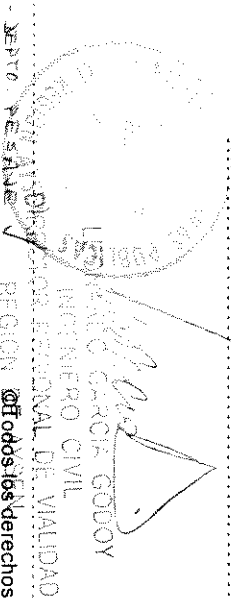
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ EN LA REGIÓN DE AYSÉN EL TRANSPORTE CON SOBREDIMENSIÓN DEBE HACERSE CON ESCOLTA POLICIAL.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/03/2012 FECHA HASTA ▶ 02/04/2012

COD. AUTENTIFIC. 722010327-913-2011 - 3792-2008-0420419155



[Signature]
 Jefe de Servicio de Seguridad y Asesoría de Carabineros de Chile
 Director de Vialidad - Región de Aysén
 Firma Jefe Depto. Pesaje

Nº SOLICITUD
34594

INGRESO
15/03/2012

REGION DE TRAMITE
XI REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL BITUMIX S.A.
RUT EMPRESA 84080600-7
REGIÓN REGIÓN METROPOLITANA
COMUNA HUECHURABA
DOMICILIO OBISPO ARTURO ESPINOZA CAMPOS

Nº 3172
FONO 6241469
CIUDAD

EMAIL@ jcarreira@bitumix.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA GRAVILLADORA MARCA ETNYRE
PESO EN TONELADAS Carga ▶ 10 Tara ▶ 15 PBT ▶ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XI REGION Destino ▶ REGION METROPOLITANA
COMUNAS Origen ▶ COYHAUQUE Destino ▶ HUECHURABA
LOCALIDADES Origen ▶ COYHAUQUE Destino ▶ HUECHURABA
RUTA A RECORRER RUTA 7, CH 240, FERRIE PTO. CHACABUCCO - PTO. MONTT. RURA 5, 70
TOTAL DE KM 1650

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2,63 Carga ▶ 3,10 Total ▶ 3,10
ALTO (mts) Plataforma ▶ 1,45 Carga ▶ 2,80 Total ▶ 4,25
LARGO (mts) Plataforma ▶ 13,0 Carga ▶ 7,00 Total ▶ 19

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehículo ▶ DRKP39 SemiRemolque ▶ JA3321 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3,70	7,5							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	4	9,5	11,5						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,25	1,25						

RESPONSABILIDAD
El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE: JUAN CARRERA HIDALGO
R.U.T: 12185407-4